



República de Colombia
Tribunal Superior de Villavicencio
Sala Laboral
Listado de Estado

ESTADO No. 167

Fecha: 04/12/2019

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001310500120130031903	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ejecutivo	ANDREA LILIANA JARA CONTRERAS	SERVIMEDICOS S.A.S.	Auto confirma auto recurrido EN APELACION Y CONDENA A SOCIEDAD LA DEMANDADA AL PAGO DE LAS COSTAS	03/12/2019
50001310500120150029501	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	CLEOFE ARAGON PEREZ	NUBIA LUZ MOYANO ORTIZ	Auto concede casación Auto CONCEDE CASACION y remite el expediente.	03/12/2019
50001310500320190000501	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	LUIS ALEJANDRO CASTAÑEDA GOMEZ	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y OTROS	Auto declara infundado impedimento Y DEVUELVE AL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVCIENCIO	03/12/2019
50001310500320190025901	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	ADRIANA LORENA BERMUDEZ GARZON	FERNANDO ROMERO HERRERA	Auto declara infundado impedimento Y DEVUELVE AL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	03/12/2019
50001310500320190026101	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	CARLOS EDUARDO MONROY ARDILA	LUIS BENJAMIN GONZALEZ DIAZ	Auto declara infundado impedimento Y DEVUELVE AL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVCIENCIO	03/12/2019
50001310500320190026401	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	CLARA LAUDICE LINARES	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	Auto declara infundado impedimento Y DEVUELVE AL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVCIENCIO	03/12/2019
50001310500320190026601	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	EVELYN RUTH CHIA	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	Auto declara infundado impedimento DEVUELVE AL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	03/12/2019

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



LIBIA ASTRID DEL P. MONROY CASTRO
SECRETARIO